

Presencia y alternancia en el uso de las cláusulas de relativo en el examen CELU

Adriana Coscarelli

Universidad Nacional de La Plata

adriana.coscarelli@gmail.com

Área temática: Investigaciones en torno al examen CELU (escrito)

Palabras clave: gramática- sintaxis- léxico- cláusulas relativas

Debido a que el uso adecuado de las cláusulas de relativo constituye uno de los aspectos más problemáticos y que su estudio en la enseñanza del español como lengua extranjera suele abordarse en los niveles intermedio y avanzado, realizaremos un relevamiento de la presencia de estas construcciones en producciones escritas de candidatos al examen CELU (Certificado de Español, Lengua y Uso) con el objetivo de precisar su índice de frecuencia y sus variaciones, según la lengua materna y el nivel del candidato.

Teniendo en cuenta que el comportamiento sintáctico y funcional de las unidades que componen el paradigma de los relativos representa uno de los fenómenos más complejos de nuestra gramática, ya que el funcionamiento de los relativos está determinado por restricciones de diversa índole, además de las léxico-sintácticas, observaremos cómo son utilizadas estas cláusulas en textos escritos de registro formal, y en qué medida los candidatos manifiestan conciencia de la posibilidad de alternancia o sustitución de algunos relativos por otros. Dado que este tipo de pronombres exige un uso controlado en diferentes aspectos por sus propiedades deícticas anafóricas y su carácter bifuncional sintáctico como complementos de valor argumental o adjuntos dentro de la cláusula subordinada, (Di Tullio, 2005; Brucart, 1999), suele advertirse que para evitar complicaciones gramaticales los candidatos, tienden a usar *que* aun en aquellos casos en que podría ser más conveniente el empleo de otros pronombres como *quien*, *cual*, *cuyo* o *donde*, principalmente. Intentaremos, además, determinar la mayor o menor incidencia del nivel y la lengua materna de los candidatos en el momento de seleccionar determinados relativos para este tipo de cláusulas.

1. Reflexiones en torno a la complejidad del tema

Dada la relevancia que adquieren las cláusulas de relativo en el español por su frecuencia, rentabilidad y complejidad, según el pronombre que las encabece, consideramos interesante difundir en este coloquio algunos resultados obtenidos a partir del análisis de producciones escritas por candidatos al CELU (Certificado de Español, Lengua y Uso).

Creemos que se trata de un tema al que debemos prestar una particular atención tanto en la enseñanza como en la evaluación de nuestro idioma, puesto que va mucho más allá de lo gramatical. Tal como destaca García Asensio (2000), algunas estructuras que conforman estas cláusulas y el comportamiento sintáctico y funcional de las unidades que constituyen el paradigma de los relativos representan una de las cuestiones gramaticales más complicadas, ya que el funcionamiento de los relativos está determinado por restricciones léxico-sintácticas, variaciones diacrónicas, dialectales, diastráticas e idiolectales. Por sus propiedades deícticas anafóricas y su carácter bifuncional sintáctico como complementos de valor argumental o adjuntos dentro de la cláusula subordinada, requieren un uso controlado en diversos aspectos (Di Tullio, 2005 y Brucart, 1999).

Por otra parte, más allá de la “corrección lingüística” a la que tiende la enseñanza formal o escolarizada de toda lengua, no podemos desconocer ni dejar de valorar la influencia del uso real del español, en sus múltiples variaciones orales y escritas, a las que están constantemente expuestos los hablantes nativos y también los extranjeros al estudiar en situación de inmersión. Esto requeriría, por lo tanto, en los cursos de niveles más avanzados de la lengua considerar además de la gramática, la unidad o pluralidad de normas que existen en el español de España y el de América (Rosenblat, 1967), (Pottier, 1992), los usos alternantes (Martínez y Speranza, 2009), y la diferencia entre “gramaticalidad”, “corrección” y “aceptabilidad” (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009).

Serán pues nuestros **objetivos**:

- Revisar brevemente el uso de los diversos pronombres de relativo en producciones de candidatos al CELU.
- Analizar en particular el uso de uno de ellos: *cual* + *determinante*.
- Reflexionar con respecto a posibles factores que determinan ciertos fenómenos como el uso prioritario de *que* o el retroceso de *cual* y *cuyo* sobre otros pronombres relativos.
- Identificar problemáticas de uso más frecuentes al incorporar cláusulas de relativo en la escritura formal.
- Esbozar algunas sugerencias que puedan resultar útiles para la enseñanza de estas construcciones y para mejorar su uso en estudiantes extranjeros de español.

2. El uso de las cláusulas de relativo en los exámenes CELU

En esta primera etapa de la investigación en la que estudiaremos el uso de las cláusulas de relativo en extranjeros, hemos considerado 498 muestras escritas de 166 candidatos al examen CELU 114 (Certificado de Español, Lengua y Uso) tomado el 6 de junio de 2014, en sus diferentes sedes. Nos hemos centrado en particular en tres tareas cuyas consignas requieren la producción de textos formales (dos artículos y una carta de lectores), por

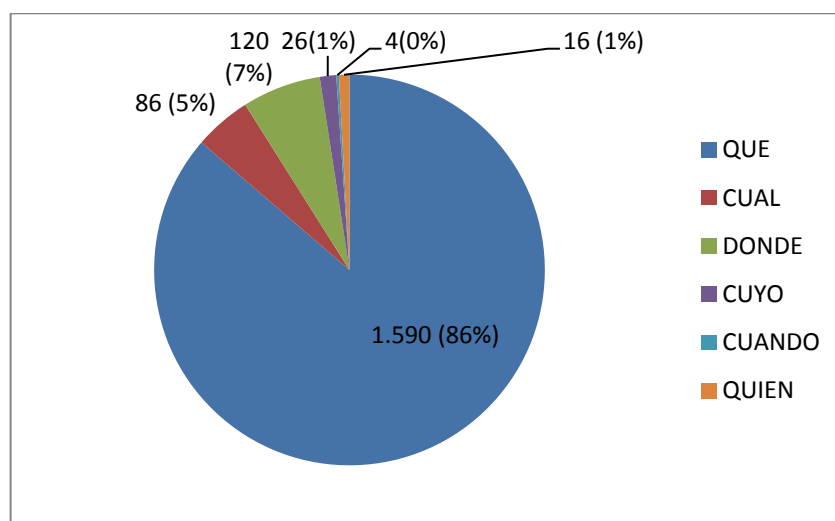
entender que el uso de los pronombres relativos tiende a aparecer con mayor frecuencia y variación en este registro.

A pesar de que resulta complejo tabular estos usos, debido al entrecruzamiento de diversas variables -pronombre que encabeza la cláusula, tipo de texto y registro, nivel y lengua materna del candidato-; además del porcentaje de candidatos por nivel que lo usa, de la relación entre este porcentaje de un nivel dentro del porcentaje de uso general de cada pronombre, y las particularísimas cuestiones subjetivas de estilo, intentaremos dar cuenta de algunos datos que se desprenden del análisis cuantitativo:

1. Si consideramos la cantidad de ocurrencias o apariciones de cada pronombre relativo, resulta evidente la supremacía de *que* (86%) sobre el resto, seguido por *donde* (7%) y *cual* (5%).

ACTIVIDAD	PRONOMBRE RELATIVO							Total (por tarea)
	que	cual/es	donde	cuyo/a/os/a	cuando	quien/es	otros	
1	587	24	47	6	1	1	0	666
3	627	24	62	6	3	13	0	735
4	376	38	11	14	0	3	0	442
Total (por pronombre)	1.590	86	120	26	4	16	0	Total de usos 1.843

Gráfico 1: Totalidad de Candidatos



Esta supremacía del uso de *que* puede responder, entre otras causas, a las siguientes: morfológicamente, no exige concordancia alguna con su antecedente dado que es invariable; semánticamente, resulta útil para reemplazar todo tipo de sustantivo, ya sea referido a personas, animales, objetos o conceptos abstractos; sintácticamente, es el único pronombre relativo que no requiere preposición en las cláusulas especificativas¹. También puede ser más frecuente por influencia del input: este es el relativo que más aparece en la oralidad y en la escritura en hablantes nativos de español², en textos auténticos utilizados en la clase e incluso en los exámenes como punto de partida de las actividades de comprensión o producción.

En el caso particular del examen CELU 114, tanto en la entrevista radial utilizada como input para la actividad 1, como en los textos escritos que motivan las actividades 3 y 4, predomina el uso de *que*. En la entrevista, ambos interlocutores usan un total de 24 veces *que* y solo 1 vez *cuando*; en el texto utilizado para la tarea 3, aparecen 11 usos de *que*, 1 de *donde* y 1 de *lo cual*; en el texto de la actividad 3, 7 veces *que* y 1 *cuyo*. En cuanto a las consignas dadas para estas tres producciones, se usa *que* 2 veces y 1 *las cuales*.

Resulta claro que muchas veces los candidatos “copian” algunos usos de las consignas o textos dados, como veremos en el caso de *donde* en la tarea 3 o *cual* en la tarea 4. Esto explicaría el uso más frecuente de *donde* y de *cual* en las producciones analizadas. Llama la atención que usen uno o ambos relativos incluso candidatos de nivel básico, pero mientras *donde* no genera usos anómalos dado su carácter invariable, *cual* aparece muchas veces en frases agramaticales debido a sus posibilidades y restricciones de uso: no puede usarse en relativas especificativas sin preposición pero sí en las explicativas; por ser tónico y flexivo es el más adecuado para remitir a antecedentes alejados o para elegir entre varios potenciales, pero al mismo tiempo esta lejanía genera la pérdida del control de la coherencia y la cohesión textual.

A su vez, *del cual* alterna con *cuyo*, y *cual + determinante* con *que + determinante*; mientras *que* también entra en competencia muchas veces con otros relativos. Esto produce vacilaciones y elecciones que pueden en algunos casos no ser recomendables para la escritura formal o académica. Así, por ejemplo, no resulta correcto desde el punto de vista gramatical, el fenómeno del “quesuismo” (reemplazo de *cuyo* por *que su*).³ Sin duda, la dificultad con *cuyo* está ocasionada por la necesidad de concordancia con su consecuente y la exigencia de preposición en ciertas estructuras y por su significado posesivo.

¹ *Los trabajadores quienes estaban descontentos propusieron hacer huelga. / Los trabajadores que estaban descontentos propusieron hacer huelga. (García Negroni, 2011: 435).

² Navarro y Moris (2012) han observado una casi ausencia del uso de relativos, excepto *que* en la escritura de textos académicos por parte de estudiantes universitarios.

³ *Vi una película que su actor es R. Redford. / Vi una película cuyo actor es R. Redford. (García Negroni, 2011: 431).

2. Si, en cambio, tomamos como variable el nivel de los candidatos, podremos observar que en general el uso de los pronombres de mayor complejidad, como *cual* y *cuyo*, registra un aumento importante en el nivel intermedio; en el caso de *que* también se evidencia un leve incremento pero acompañado de un uso mucho más selectivo.

En cuanto a los usos totales de los respectivos pronombres por nivel, obtenemos los siguientes números:

NIVEL	QUE	CUAL	DONDE	CUYO	CUANDO	QUIEN	TOTAL
BÁSICO	289	14	26	3	2	7	341
INTERMEDIO	1.042	56	83	13	2	6	1.202
AVANZADO	259	16	11	10	0	5	301
TOTAL	1.590	86	120	26	4	18	1.844

Sin embargo, debido a que la cantidad de candidatos por nivel no es homogénea, ya que sobre el total de 166 candidatos analizados obtuvieron nivel Básico 35 candidatos (21,09 %), nivel Intermedio 109 (65,66%) y nivel Avanzado 22 (13,25 %), deberíamos observar qué porcentaje de uso representan estas cifras para cada nivel. Si tenemos en cuenta que de cada postulante se consideraron tres producciones, el uso promedio por tarea de cada candidato por nivel sería el siguiente:

	QUE	CUAL	DONDE	CUYO	CUANDO	QUIEN
BÁSICO	2.75	0.13	0.25	0.03	0.02	0.07
INTERMEDIO	3.19	0.17	0.25	0.04	0.01	0.02
AVANZADO	3.92	0.24	0.17	0.15	0.00	0.08

3. Por último, si nos centramos en la incidencia de la lengua materna de cada candidato -por la posible cercanía existente en el uso de los relativos en algunas lenguas romances-, notaremos un índice de ocurrencia levemente mayor en algunos casos. Así, por ejemplo, en 23 candidatos italianos, se contabiliza un uso de 12,08 cláusulas de relativo por cada postulante, o sea, 4,02 por tarea; mientras que en el resto (1.564 usos entre los 143 candidatos no italianos) vemos que el promedio de uso por candidato es inferior, dado que llega a 10,93, es decir, 3,64 por tarea.

En lo que respecta al porcentaje de uso de los diferentes pronombres relativos, no aparecen grandes diferencias entre los italianos y el resto de los postulantes:

Gráfico 2: Candidatos no italianos

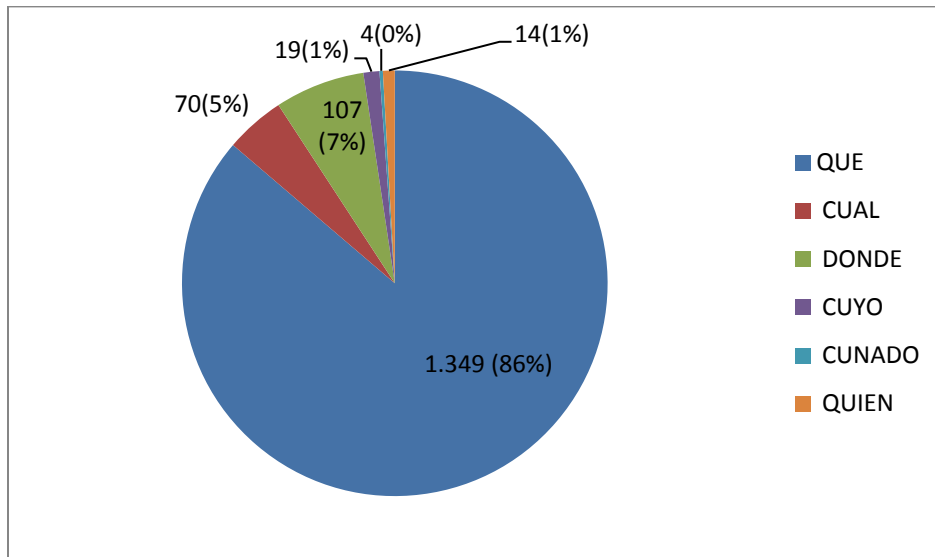
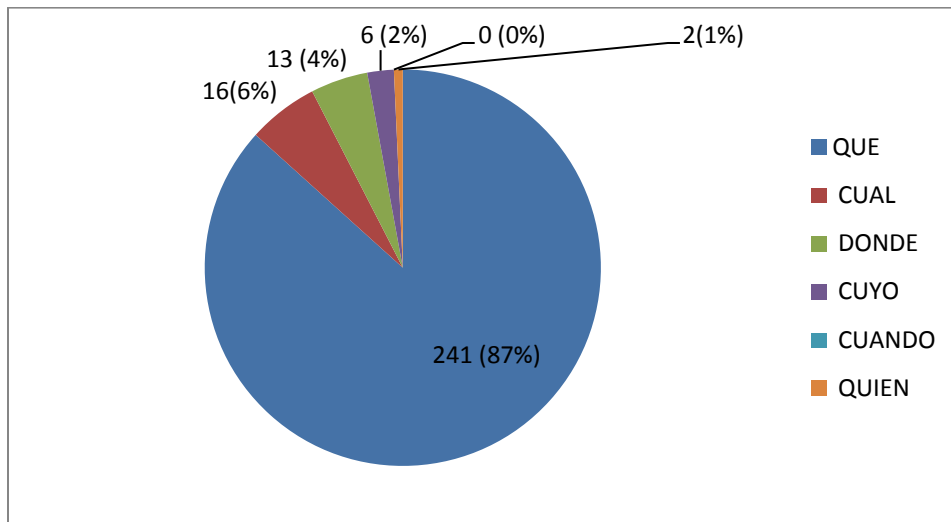


Gráfico 3: Candidatos italianos



De todos modos, teniendo en cuenta que entre el resto de los candidatos existen otros –aunque en menor proporción– cuya lengua materna también se halla emparentada con el español, como el francés y el portugués, nos queda pendiente corroborar si este uso levemente más frecuente que hemos detectado en candidatos italianos también se observa en estos otros casos.

3. Estudio particular de un caso: cual + determinante

A fin de abordar aspectos que conciernen a un análisis más bien cualitativo, dado el alcance de la presente ponencia y el tiempo del que disponemos, nos centraremos solo en el uso de un pronombre relativo: *cual + determinante*.

En general, se observa su uso en el 31,33 % de los candidatos; distribuidos, a su vez, de la siguiente manera:

Básico: 9 usuarios de *cual* sobre 35 candidatos de ese nivel (25,71%).

Intermedio: 35/109 (32,11%):

Bueno: 7/109 (6,42%); Muy Bueno: 18/109 (16,51 %); Excelente: 10/109 (9,17).

Avanzado: 12/22 (54,55 %):

Bueno: 4/22 (18,18%); Muy Bueno: 4/22 (18,18%); Excelente: 4/22 (18,18%).

Con respecto a los candidatos italianos, su uso representa un 11,54 % del uso en todos los candidatos (6/52) y un 26,09 % del uso en los candidatos italianos (6/23). Si bien no parece haber un uso más elevado cuantitativamente con respecto al resto de los candidatos, existe un menor porcentaje de usos anómalos, de allí la necesidad de corroborar esta tendencia mediante un análisis cualitativo más preciso.

En relación con el grado de corrección gramatical, se observa una tendencia a repetir ciertos usos anómalos más allá del nivel del candidato, si bien los porcentajes de usos incorrectos van disminuyendo de un 50 % a un 40 % desde el nivel Básico al Avanzado.

Las peculiaridades suprasegmentales de las cláusulas con *cual*, *debido a que* requieren enmarcarse entre signos de puntuación y llevan un relativo que no es átono, parecen favorecer algunos errores ortográficos y de puntuación.

En los candidatos de nivel Básico, por ejemplo, predominan aquellos casos en que efectivamente, la anomalía afecta a la ortografía y la puntuación, pero también hay incorrecciones en cuanto a la morfología, la coherencia y la cohesión textual:

a) *...una breve manifestación de curiosidad por parte de la gente, la cuál ni siquiera pudo quedarse callado todo el largo del discurso. (B 16-3).*

b) *...tenemos que encontrar una solución. Cual podría ser: que los arboles de la avenida Rafael Nuñez los plantaremos en la calle Lautarro... / Además acá se ocurre*

el otro razón cual es: si los autobuses van por otro lado, los autos tienen más espacio entonces pueden llegar más rápido. (B 1-28).⁴

c) Todos queremos una solicon la cual es adecuada para todos. (B 22-2).

d) En el programa dice que hay un efecto muy conocido, lo cual se llama “efecto cocktailparty” ./ Para la gente es muy aburrido escuchar a un profesor resfriado, lo cual es mayor y de pelo gris. (B 49-7).

En algunos candidatos puede incluso aparecer un uso adecuado en la morfología del pronombre, pero en contextos no coherentes ni cohesivos:

a) Escribo esta carta porque quiero exponer las razones por las cuales no podemos realizar los deseos de la obra del señor Hernán Roca. (B 49-7).

b) Me estoy escribiendo a usted para exponer las razones por las cuales cree conveniente realizar lo que mencionaste en la carta de lectores de La Voz. (B 9-16).

En este último candidato, en realidad, se trata de una copia textual del uso que aparece en la consigna dada⁵, fenómeno que también se repite en otros postulantes con cierta variación léxica, o incluso de nivel superior:

*a) Vengo exponer aquí los **motivos** por los cuales eres conveniente hacernos la obra... (B 23-4).*

b) Quiero pronunciar sobre las razones por las cuales creo conveniente la implementación del sistema de transporte... (A Exc. 3-21).

En el nivel Intermedio se observan aún algunos problemas ya consignados en el nivel anterior:

a) Nuestro organismo cuando está sotopuesto a stress se defiende produciendo adrenalina la cuál nos provoca problemas cardiovasculares o de digestión si estamos comiendo. (I B 3-28).

b) Les mando esta carta para exponer las razones por las cuales cree conviene realizar el señor Hernán Roca para su obra. (I B 32-10).

c) ...el motivo por lo cual escribimos esta carta, corresponde a la necesidad visible que se tiene para sacar los árboles del cantero de la avenida. (I B 6-7).

También se dan con cierta frecuencia anomalías en la sintaxis, ya sea por omisión del determinante delante del pronombre o de la preposición exigida por la construcción utilizada:

⁴ En este ejemplo podríamos interpretar que se trata más bien de un error debido a la confusión entre el pronombre relativo y el enfático.

⁵ Actividad 4: Usted, como funcionaria de la municipalidad de la ciudad de Córdoba, escriba una carta al diario *La Voz* para exponer las razones por las cuales cree conveniente realizar la obra que el señor Hernán Roca menciona en la siguiente carta de lectores. Input: “Defensa de los árboles”, por Hernán Roca.

- a) *Me gustaria mucho exponer algunas razones que creo importantes por cuales las obras deben ser realizadas. (I B 1-5)*
- b) *Queremos nuevos transportes que sean más ecologicos y comodoss para todos. Por lo cual, tenemos que cortar los arbolesy instalar los cables eléctricos. (I MB 1-29).*

En cuanto al nivel Avanzado, persisten algunas problemáticas básicas pero en pocos candidatos:

- a) *...es un problema que se verifica en el individuo, lo cuál prefiere ignorarlo al lugar de vencerlo. (A B 13-5)*
- b) *El ruido es una molestia sobre cual se queja cada día, pero casi nadie sabe el verdadero peligro que ello causa para nuestra salud. (A Exc 1-8).*

Por otra parte, a medida que nos alejamos del nivel Básico, se evidencian anomalías derivadas del uso de cláusulas de relativo combinadas con otras o de la lejanía de su antecedente, dado que los candidatos de los niveles intermedio y avanzado tienden a producir, como es de esperar, cláusulas más extensas y complejas:

- a) *En el día 03/04/2014, en la librería Lunar del shopping Castillo Blanco se realizó un evento cultural con la presencia del educador y escritor Mauricio Quintana en la cual el presentó su nuevo libro “Educación específica contra la educación estandarizada”, que hace una crítica a los errores de la educación moderna. (I MB 6-3).*
- b) *Aunque el profesor tenga un éxito moderado al principio, la presentación fue un desastre al final, la cual terminó con solamente dos personas escuchandos.(I MB 1-18).*
- c) *Esto sucede porque dichos lugares, sobretudo los bares, no poseen los acondicionamientos acústicos lo que produce un efecto rebote por lo cual nos obliga a levantar la voz para hablar y escucharnos. (A Exc. 3-5).*

Una de las problemáticas más frecuentes en varios niveles se da en el caso en que *cual* entra en competencia con otros relativos como *cuando*, en el primer caso que citamos a continuación o *que* en el segundo:

- a) *La consecuencia de musica, la cual escuchamos fuerte, es la perdida de audition. (B 49-7).*
- b) *...pero no llevan en cuenta que la obra los va traer muchísimos otros beneficios los cuales serán necesarios no solo ahora pero también a largo plazo. (I MB 7-11).*

Por último, luego de haber revisado estas diversas problemáticas con respecto al uso de los pronombres relativos a fin de preverlas y poder solucionarlas o atenuarlas en el proceso de enseñanza, creemos importante destacar lo que sí puede hacer el candidato, dado que justamente es ese el espíritu del examen CELU, por tratarse de un examen de proficiencia que atiende a un enfoque comunicativo, funcional e integrador de destrezas:

- Incluir en frases breves, de estructuras relativamente sencillas, aquellos pronombres cuyos usos resultan menos restrictivos desde los niveles iniciales.
- Incorporar exitosamente varios pronombres relativos aun los de un uso más restrictivo en cláusulas extensas y complejas, sin perder el control del discurso ni la corrección gramatical:

El problema es el llamado efecto “Cocktailparty”, por el cual en lugares con mucha gente y sin los materiales propuestos para aislarlos, no conseguimos mantener una conversación con otras personas, por el simple hecho que no podemos escucharnos./La Avenida Núñez no quedará sin árboles como usted escribió a La Voz, sino que el Gobierno de la Ciudad ya aprobó un proyecto de recualificación ambiental que permitirá plantear nuevos árboles por todo el tramo de Avenida Núñez por el cual viajará la nueva línea de colectivos. (A B 3-32).

4. Conclusiones provisionarias y sugerencias

Los candidatos al CELU manifiestan una tendencia mayor al uso de *que* sobre el resto de los pronombres relativos, especialmente de *cuyo* y *cual* que evidencian cierta regresión. Esto se corresponde con la tendencia observada no solo en la oralidad sino también en la escritura en hablantes nativos.

Los casos en que *cual* y *que* entran en competencia generan muchas dudas en los hablantes extranjeros y, por lo general, estos también, igual que los hablantes nativos de español, se deciden a favor del segundo.

La escasa frecuencia del uso particular de *cual* se debe a las múltiples restricciones que este pronombre relativo complejo presenta: a nivel morfológico por su necesidad de concordancia en género (por el determinante que lo precede) y en número con su antecedente, a nivel fonológico por la necesidad del uso de la coma en el caso de las explicativas, y a nivel sintáctico por la exigencia de preposición en las cláusulas especificativas.

Si bien los errores que aparecen en la superficie del texto (acentuación del relativo, falta de concordancia con su antecedente en aquellos relativos como *quien* y *cual* o con su consecuente como *cuyo*, o puntuación) persisten en los niveles más altos, este fenómeno podría obedecer a la mayor extensión y complejidad de las cláusulas producidas, lo cual genera cierta pérdida de control discursivo.

La influencia de la L1 -en candidatos cuya lengua materna está emparentada con el español- sobre el uso de ciertos relativos como *cual*, parece reflejarse más en la calidad de los usos que en la cantidad, como es el caso de los candidatos italianos.

Creemos, en conclusión, que para contribuir al desarrollo de un uso más adecuado y consciente de las cláusulas de relativo de nuestros alumnos extranjeros y de los futuros candidatos al CELU, tanto en la oralidad como en la escritura, deberíamos incluir este contenido gramatical en secuencias didácticas integradoras de dificultad progresiva:

En los primeros niveles de enseñanza, se debería desarrollar la observación y la reflexión acerca del uso de los pronombres relativos que no exigen concordancia (*que, cuando, donde, como, cuanto*) frente a los que sí la requieren (*cual, quien, cuyo*), como así también las restricciones semánticas de algunos de ellos. Resultará necesario para esto contar con material auténtico oral y escrito en el que se combinen estos usos.

En los niveles intermedio alto y avanzado, la reflexión debería profundizarse considerando las problemáticas vinculadas con la sintaxis; subrayando la diferencia entre cláusulas explicativas y especificativas, y las posibilidades o restricciones para el intercambio de un relativo por otro, mediante ejercicios de expansión y de reescritura. Sería interesante, además, invitar a los estudiantes a detectar aquellos usos más frecuentes y aceptados a pesar de no ser gramaticalmente correctos, especialmente en la oralidad, en su contexto cotidiano.

5. Bibliografía

- BOSQUE I. Y V. DEMONTE (eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- BOSQUE I. y J. GUTIÉRREZ REXACH. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid, Ediciones Akal.
- BRUCART, J. M. (1999). “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en Bosque, I. y V. Demonte (eds.). En *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 395-522.
- DI TULLIO, A. (2005). *Manual de gramática del español*. Ejercicios. Soluciones, Buenos Aires, Ed. La Isla de la Luna.
- GARCÍA ASENSIO Ma A. (2001). «Di que su en vez de cuyo y que mejor que el cual: norma y uso de los relativos en los manuales de español para extranjeros». En M.A. Martín Zorraquino y C. Diez Pelegrín (eds.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros, Actas del XI Congreso Internacional de ASELE* (Zaragoza, 2000). Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 339-348.
- GARCÍA NEGRONI, M. (2011). *El arte de escribir bien en español*. Manual de corrección de estilo. Bs. As., Santiago Arcos.
- GILI GAYA, S. (1982). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, VOX.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2002). *Gramática didáctica del español*. Madrid, SM. (8ª ed. corregida y aumentada).
- HERNANZ, M.L. y BRUCART, J.M. (1987). *La sintaxis*, Barcelona, Crítica.
- NAVARRO Y MORIS (2012). “El uso de donde como marcador del discurso en prácticas de escritura académica de ingresantes universitarios”. En: *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*, pp. 166-174.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Espasa- Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y Asociación de Academias de la lengua española (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Manual. Madrid, Espasa-Calpe.
- SECO, M. (1986). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Bs. As., Espasa Calpe.